

Declaración de Intereses de los miembros del
Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Fecha de la Declaración:	10 de junio del 2020	
Nombre del (de la) Consejero (a):	Fabiola Alicia Peña Ahumada	
Fecha de ingreso al Consejo Consultivo:	Junio 2020	
Síntesis curricular:	<p>Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Su carrera profesional con ocho años de experiencia la ha desarrollado en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en diversas actividades. Fue responsable del cumplimiento del marco regulatorio y obligaciones de las empresas de radiodifusión y telecomunicaciones de Grupo 7 Comunicación, posteriormente se desempeñó como asesora de la empresa ENTUIZER, después formó parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones como directora en la oficina del comisionado Javier Juárez Mojica. Actualmente es Gerente de Asuntos Públicos Digitales para NIC México, y fue nombrada como Defensora de las Audiencias de Radio IPN. De manera honoraria fue nombrada integrante del Consejo Consultivo del Canal del Congreso para el</p>	Observaciones:



	periodo 2019-2021, es Vicepresidenta de Educación y Cultura de la Asociación de Internet (año 2020), y forma parte del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información.	
Otras actividades profesionales y/o económicas:		Observaciones:
Actividades de docencia:	No	Observaciones:
Asociaciones profesionales y sin fines de lucro:	Consejo Consultivo Canal del Congreso Asociación Mexicana de Derecho a la Información Asociación de Internet Mexicana MX	Observaciones:
Participación accionaria o social de más de 5% en agentes regulados por el IFT o en agentes con contratos sustanciales con agentes regulados:	No	Observaciones:
Otros proyectos remunerados o relevantes al sector de telecomunicaciones y radiodifusión:	Defensora de la Audiencias Radio IPN	Observaciones:



Intereses relevantes de miembros de familia (ascendientes, descendientes o pareja):	Ninguno	Observaciones:
Observaciones adicionales:		